

Acta de Reunión / Cliente Distrito Especial de Ciencia y Tecnología

1. Planeación de la Reunión							
Fecha:	11/04/2025	Hora:	9:30 A.M.	Duración estimada:	1:00 h	Lugar:	Virtual
Área/ Objetivo:	REVISIÓN ESTAMPILLA PROINNOVACIÓN						
Participan							
Nombre	CARGO	ASISTE SI/NO	NOMBRE	CARGO	ASISTE SI/NO		
Jorge Iván Zapata	Supervisor OC	SI	Luisa Pardo	Abogada	SI		
Erika Álzate	Apoyo a la supervisión	SI	Sandra Castrillon	Líder de Ventas Medellín	SI		
Felipe Ortiz	Abogado	SI	Rubia Cardona	Líder de Ventas Medellín	SI		
Claudia	Abogada	SI					
Carlos Andres	Abogado						
2. Agenda propuesta (Orden del día)							
Orden de temas a tratar	Objetivo específico del tema						
1	Presentación de asistentes						
2	Contexto de la situación						
3	Modificación del contrato						
4	Conclusiones						
5							
6							

Desarrollo de la reunión:

1. Presentación Asistentes

Se hace la presentación del equipo que nos acompaña de parte de la entidad Municipio de Medellín.
Se hace la presentación del equipo Autogas.

2. Contexto de la Situación

El señor Jorge Iván Zapata, expone los resultados de las diferentes reuniones, con respecto a la retención de la estampilla Pro innovación.

3. Modificación del contrato

La Abogada Luisa Pardo interviene

- Debe quedar una trazabilidad de la realidad ejecución del contrato.
- La estampilla Pro innovación al quedar señalada dentro de los gravámenes que se debían aplicar a la OC, debe quedar la modificación en el contrato de que no aplica la estampilla Pro innovación.

Carlos G. Morales
Apoyo JDCO

Tina A.
Apoyo Financiero

Jorge Iván Zapata
Supervisor Contrato, 4600100707
O.C. N° 124186.

- Al ejecutarse la estampilla, en la modificación del contrato debe expresarse con claridad el procedimiento para realizar las reclamaciones, como se van a realizar los pagos y las cantidades correspondientes a cada una de las partes.

El señor Gerson Hernandez interviene:

- La entidad Municipio de Medellín, realizo unas retenciones en el año 2024 por el concepto de la estampilla en discusión, las cuales Autogas registro y ya declaro a la DIAN.
- Hay una parte del dinero que se facturo y no fue sujeto de retención por parte de la entidad, al realizarse la reclamación con el monto definido, Autogas podría realizar la devolución inmediata, pero al haber un monto que si fue sujeto de retención, Autogas estaría sujeto a que haya una devolución de ese dinero, para retonarlo a la entidad.

El Abogado Felipe Ortiz, pide sea aclarado si este retorno del dinero del 1% de la estampilla, no quedaría como utilidad del contratista, Gerson responde que se procede al reintegro.

El Abogado Carlos Andrés Grajales, manifiesta que está de acuerdo que los ajustes, acuerdos y correcciones se realicen en el acta de liquidación del contrato.

Rubia Cardona interviene

Manifiesta que los dineros q son objeto de reclamación de la entidad podrían realizarse en una NC en el mismo mes de abril, pero pide claridad de qué forma y cuánto tiempo podría llevar la devolución de los dineros que reclamará Autogas.

La supervisión del contrato aclara, tendrán una persona delegada para ayudar con la validación de las cantidades que serán objeto de este proceso y se hará la gestión ante las dependencias para que nos ayuden con esta aclaración.

Finalmente, se llega a los siguientes acuerdos:

- El lunes 21 de abril se cita a reunión para realizar acta de esta reunión.
- Se realizará en el acta de liquidación de la orden de compra, todas las observaciones y trazabilidad del proceso referente a la estampilla pro innovación.
- En el acta de liquidación debe quedar claridad de lo que paso con la estampilla y las obligaciones que van surgir de cada parte.
- En el acta de liquidación debe quedar el motivo por el cual no fue posible realizar modificación en la orden de compra.
- En el acta de liquidación debe quedar con claridad el procedimiento para realizar las reclamaciones de ambas partes del Distrito y de Autogas.
- En el acta de liquidación debe quedar como se van a realizar los pagos, los tiempos y las cantidades correspondientes a cada una de las partes.

3. Cierre de la reunión			
Duración real:	DE 9:30 a.m. - 10:20 a. m.	¿Se cumplió con el objetivo de la reunión? Sí no, por favor justifique.	Sí
Acta elaborada por:	Rubia Cardona	Fecha de Elaboración:	Abril 12 de 2025